

## CRISIS SANITARIA Y DESIGUALDADES DE GÉNERO

**La pandemia de la COVID-19 ha cambiado nuestra vida diaria: en el trabajo, en el hogar, con nuestra familia y amistades, en nuestro acceso a la salud, la cultura y todos los bienes y servicios. Sin embargo, las mujeres y los hombres no se ven afectados de la misma manera y esta crisis tiende a exacerbar las desigualdades existentes. El objetivo de este dictamen es analizar este fenómeno complejo y multifacético en cuatro niveles: el bienestar y la salud; la conciliación de la vida personal y profesional; la situación económica y social; y la gobernanza.**

En términos de bienestar y salud, si bien las mujeres no han estado más expuestas al coronavirus que los hombres, has pospuesto más sus consultas médicas durante los períodos de confinamiento, con posibles consecuencias negativas en su salud. Representan a la mayoría de las personas afectadas por la «pandemia» en cuanto a salud mental, debido al contexto sanitario que provoca ansiedad. El acceso a la atención sanitaria en material de salud sexual y reproductiva, en especial en lo relativo al aborto y a la anticoncepción, se ha vuelto más difícil. Por último, los confinamientos han ido acompañados de un aumento espectacular de la violencia doméstica contra las mujeres, sobre todo las más jóvenes, y los niños.

Los confinamientos han exacerbado las dificultades para conciliar la vida personal y profesional. Se ha acentuado el desequilibrio en la distribución de las tareas domésticas y familiares. Tras el cierre de los colegios y las guarderías, el cuidado de los niños recayó principalmente en las mujeres. Por otro lado, las responsabilidades de los cuidadores familiares se exacerbaron durante los confinamientos, lo que generó auténticas situaciones de agotamiento doméstico y parental. Esta carga mental de las mujeres, que se ha incrementado durante los períodos de confinamiento, repercute negativamente en la igualdad profesional: limita su capacidad para invertir en el plano profesional o incluso las incita a renunciar al trabajo remunerado. Se suma a las condiciones del teletrabajo, que de media son peores que las de los hombres.

Las mujeres se ven especialmente afectadas por las consecuencias sociales y económicas de la crisis. Representan a la mayoría de las personas que viven en la pobreza, sobre todo las mujeres solteras con hijos y las más jóvenes. Predominan en las profesiones asistenciales, de vínculo social y apoyo, muy demandadas por la crisis, pero poco valoradas simbólicamente y salarialmente. Están muy presentes en sectores muy afectados por el

descenso de actividad (comercio, turismo, etc.).

Muy movilizadas en el esfuerzo colectivo de lucha contra la pandemia, las mujeres no han tenido una participación suficiente en la respuesta de los poderes públicos a la crisis, aunque a menudo son las primeras en verse afectadas por las decisiones contempladas. Los órganos de apoyo a la toma de decisiones, como el consejo científico, se componen mayoritariamente de hombres. En los medios de comunicación, la información y los debates sobre la crisis sanitarias han propiciado una sobrerrepresentación de personalidades y expertos masculinos. Por último, el plan de recuperación anunciado en septiembre de 2020 por el gobierno no menciona el desafío de la igualdad de género.

La emergencia sanitaria, económica y social tiende a relegar la igualdad de género, una de las principales causas del quinquenio, a un segundo plano. Sin embargo, la igualdad no es un lujo en tiempos de crisis, sino la condición inexorable para una sociedad más justa y democrática, que debe construirse ahora.



**Olga Trostiansky**

Es presidenta del Laboratoire de l'égalité. Forma parte del CESE en la delegación de derechos de la mujer e igualdad y en la sección de ordenación sostenible del territorio, donde representa al grupo de personalidades cualificadas.

### Contacto:

olga.trostiansky@lecese.fr  
01-44-43-60-37



**Dominique Joseph**

Es inspectora de división de DGFIP, secretaria general de la Mutualité Française y presidenta de la red MutElles. Forma parte del CESE en la delegación de derechos de la mujer e igualdad y en la sección de medio ambiente, donde representa al grupo de las mutualidades.

### Contacto:

dominique.joseph@lecese.fr  
01-44-43-60-37

## 1. ACTUAR POR LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA MUJER

- Implementar un plan nacional de recuperación para la prevención y reincorporación a los cuidados, prestando especial atención a las mujeres, sobre todo aquellas en situación de discapacidad, mujeres solteras con hijos, mujeres migrantes y mujeres que viven en la calle.
- Ampliar el reconocimiento de los diversos problemas de salud mental mediante el seguro médico obligatorio y el seguro médico complementario, incluidas las mutuas.
- Ratificar y transponer el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo para la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo laboral.
- En materia de derechos sexuales y reproductivos: mantener y perpetuar todas las medidas adoptadas en el contexto del estado de emergencia sanitaria; mejorar el acceso a estos derechos y garantizar la accesibilidad y disponibilidad de los servicios de recepción, información y atención.
- Desarrollar puntos de recepción y escucha sobre la violencia contra la mujer en lugares frecuentados habitualmente por el público en general.
- Actuar contra la violencia contra las mujeres jóvenes y las personas LGBTQI+ mediante la formación de profesionales en materia de juventud, educación o incluso justicia, apoyando el desarrollo de una atención adecuada para el público más joven y teniendo en cuenta la accesibilidad de la información por parte de personas migrantes o que viven en la calle.

## 2. CONCILIAR MEJOR LA VIDA PERSONAL Y PROFESIONAL

- Prestar especial atención al impacto del teletrabajo en las mujeres, en todos los lugares de trabajo. Cualquier decisión sobre las condiciones de su organización debe ir precedida de un análisis del impacto de género.
- Mejorar el acceso y el apoyo financiero para el cuidado de los niños, sobre todo para las mujeres en empleos presenciales y las mujeres solteras con hijos. Ampliar la concesión de la prestación complementaria de libre elección de modalidad de cuidado a los niños de hasta 10 años.

## 3. CONTRARRESTAR EL IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LA CRISIS SANITARIA EN LAS MUJERES

- Garantizar el acceso de las mujeres en situaciones precarias a las necesidades y cuidados básicos, en particular, el acceso al aseo y a la protección higiénica gratuita.
- Facilitar el acceso de las mujeres en situaciones precarias a la vivienda mediante la creación de un fondo nacional de garantía de alquiler mutualizado para los más vulnerables, con el objetivo de cubrir el depósito de garantía y la fianza de alquiler.
- Mejorar las profesiones dedicadas a los cuidados y comenzar a trabajar en la clasificación de estos trabajos partiendo del principio de «igual remuneración por trabajo de igual valor», mediante la organización de una conferencia salarial.
- Realizar un esfuerzo de formación y reciclaje para mujeres, orientado en especial hacia futuras profesiones vinculadas a la tecnología digital y la transición ecológica.
- Ampliar el acceso a las prestaciones sociales mínimas para los jóvenes menores de 25 años, por ejemplo, estableciendo una Renta Social Mínima Garantizada abierta a los menores de 25 años que no están empleados, estudiando ni en formación, sujeta a condiciones.

## 4. INCLUIR A LAS MUJERES EN LA RESPUESTA A LA CRISIS

- Generalizar el uso de datos y herramientas de apoyo a la toma de decisiones basadas en el género.
- Hacer que la paridad sea obligatoria en todos los órganos de gobernanza y gestión de crisis y reforzar los controles del CSA sobre la presencia de mujeres en períodos específicos de crisis o emergencia.
- Destinar parte del plan de recuperación a la igualdad entre mujeres y hombres.
- Reforzar la educación para la igualdad de género en todas sus dimensiones.
- Llevar a cabo una campaña nacional de sensibilización sobre la igualdad entre mujeres y hombres, en particular sobre la violencia contra las mujeres jóvenes y las personas LGBTQI+ y la distribución de las tareas domésticas y familiares dentro de la pareja.